

Gestoría para **empresas y autónomos**

www.dydservicios.es

Novedades portal SOCIEDADES

16/06/2020

Versión: 1,2

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN CAMBIO
1	20/05/20	Documento inicial
1,1	28/05/20	Se complementa con los modelos 111, 115 y 130
1,2	12/06/20	Se añaden los modelo 390, 180 y 190

Índice de contenido

Introducción.....	3
Régimen especial del criterio de caja (RECC).....	4
303.....	8
Definición de los tipos de IVA.....	15
Modelo 111/115.....	17
Modelo 130.....	20
390.....	23
Inmuebles.....	27
180.....	31
190.....	33

Introducción

En este documento se describen las mejoras y modificaciones realizadas en el portal de sociedades liberados y disponibles a partir del 28/05/2020.

Los cambios se centran en la mejora del módulo de liquidación del IVA, donde se incluye el tratamiento del régimen especial del criterio de caja, la generación del fichero 303 para ser enviado a la web de la AEAT y la creación de diversos informes que permiten la fiscalización y seguimiento de las facturas incluidas en el periodo seleccionado.

Debido a que es necesario una parametrización de los tipos y clases de IVA para la generación del 303, se ha creado un capítulo donde se realiza una breve explicación del funcionamiento de la configuración en el sistema contable.

Se incluye la descripción de la generación de los ficheros periódicos con las retenciones practicadas 111 y 115 que han sido creados en esta actualización. Y destinado a aquellos autónomos que utilizan el portal de sociedades para gestionar su facturación se ha implementado la generación del fichero 130.

Los modelos existentes se han complementado con los modelos 390, 180 y 190 que están disponibles a partir del 12/06/2020.

Debido a la necesidad de informar datos básicos como la referencia catastral, dirección en los inmuebles arrendados y declarados en el modelo 180 se ha creado una opción donde gestionar los inmuebles. Al registrar las facturas asociadas al arrendamiento deberá informarse el inmueble concreto, y los datos se trasladarán al fichero del 180. Se explica en un apartado específico esta nueva funcionalidad.

Régimen especial del criterio de caja (RECC)

Para aquellas empresas que se haya acogido al régimen del criterio de caja, en adelante RECC, el portal permite emitir facturas bajo esta opción.

Igualmente, si se reciben facturas de proveedores acogidos a este criterio, al contabilizarse pueden marcarse para realizar una posterior distinción.

En los informes de IVA y posterior liquidación de los modelos 303 y 390 quedará constancia del IVA soportado y deducible acogido el RECC.

Si la empresa está acogida al RECC podemos parametrizar el sistema para que por defecto las facturas se emitan bajo el criterio de caja. Desde la opción de datos de empresa /Varios/Datos de empresa podemos modificar el valor por defecto:



The screenshot shows the 'Portal Sociedades' interface. At the top, there is a navigation bar with tabs: Pedidos, Albaranes, Facturas, Maestros, Informes, Tesorería, Diario, Varios, and TPV. The 'Varios' tab is selected, and a dropdown menu is open, showing options: Ejercicios, Datos Empresa (highlighted with a mouse cursor), Contadores, Definición de Balances, Descarga de Ficheros, Cambio contraseña, Pies de impresión de factura-albarán, Modelos AEAT, and PIE. Below the navigation bar, the 'Datos de Empresa' section is visible, containing a table with the following columns: 'Editar', 'Campo', and 'Valor'. The table lists various company parameters, including NOMBRE, NIF, RAZÓN, DESCRIPCIÓN, ALIAS, EJERCICIO ACTIVO, IDIOMA ACTIVO, and several 'PIE DE IMPRESIÓN' options. The 'Valor' column shows the current value for each parameter, such as 'RESARIALES, S.L.' for NOMBRE and NIF.

En la parte inferior:

SII ACTIVO	SI
SII ENVÍO AUTOMÁTICO	SI
EMITIR FACTURAS CON CRITERIO DE CAJA	SI

Resultados: 1 - 1 de 1 Páginas: |<< << 1 >> >>|

Al tener activo este parámetro, cuando se emitan facturas por defecto se generarán bajo el criterio de caja. No obstante, el valor de RECC es modificable por el usuario en caso que necesite adaptarse al tipo de factura y las condiciones en las que no puede utilizarse.

Al crear una nueva factura de venta aparece el nuevo campo:



Portal Sociedades

Pedidos ▾ Albaranes ▾ Facturas ▾ Maestros ▾ Informes ▾ Tesorería ▾ Diario ▾ Varios ▾ TPV ▾

Facturas emitidas

[Volver](#) - [Inicio](#)

Registros marcados con un * son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO	
REFERENCIA *	FRA202020197
CLIENTE *	
NOMBRE	
DESCRIPCIÓN	
FECHA EMISIÓN *	19-05-2020 [19-05-2020]
BASE	0 €
IVA	0 €
RECARGO EQ.	0 €
DTO	0 €
TIPO RET.	
RETENCIÓN	0 €
LÍQUIDO	0 €
CONTRAPARTIDA	705.0-VENTAS
VENCIMIENTO DEFECTO *	-- seleccionar --
TARIFA	-- seleccionar --
PIE DE IMPRESION	PIE
DECLARA EN 349	NO
COBRADO SIN FACTURAR	NO
APLICA EL CRITERIO DE CAJA	SI
IDIOMA DEFECTO	CASTELLANO

De la misma manera que en las facturas, en las demás opciones de venta como los pedidos y albaranes, ya aparece la opción del criterio de caja. Y en la tramitación de la venta se hereda el valor de pedido a albarán, y de albarán a factura.

Cuando se genere la factura por impresora aparece un texto donde se identifica que ha sido generado bajo el criterio de caja:



D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.

B60714581
AVDA. PARAIRES, 26, ESC. D, LOCAL 3
SABADELL
08206 BARCELONA
Tel. 93 724 77 07 Fax. 93 724 77 19
dyd@apttcb.es

FACTURA

DATOS DEL CLIENTE

Nombre del cliente
Código de cliente
Dirección del cliente
Código de cliente
Código de cliente
Código de cliente
Código de cliente

FECHA DE FACTURA: 22-04-2020

DESCRIPCIÓN:

Descripción de la factura

RÉGIMEN ESPECIAL DEL CRITERIO DE CAJA

NÚMERO EMISIÓN: 00000000000000000000

CONCEPTO	BASE	NUM.	SUB.TOTAL	IVA	% IVA	TOTAL
CUOTA CUOTA CUOTA DESCR	10.0000 €	1	10.0000 €	2.10 €	21	12.10 €

Desglose de IVA:

Base	Importe
Tipo 21%:	10.00 € 2.10 €

BASE IMPONIBLE: 10.00 € DESCUENTO: 0.00 € I.V.A.: 2.10 €

I.R.P.F.: 0.00 €

TOTAL FACTURA: 12.10 €

FORMA DE PAGO: [Forma de pago]

Para contabilizar y distinguir aquellos proveedores que estén acogidos al RECC las facturas de compra también disponen de este campo:

Usuario: D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. (B60714581)
Ejercicio: 2020

Portal Sociedades

Pedidos ▾ Albaranes ▾ Facturas ▾ Maestros ▾ Informes ▾ Tesorería ▾ Diario ▾ Varios ▾ TPV ▾

Facturas Recibidas

Volver - Inicio

Registros marcados con un * son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO	
REFERENCIA *	
PROVEEDOR *	
NOMBRE	
DESCRIPCIÓN	
FECHA EMISIÓN *	19-05-2020 [19-05-2020]
BASE	0 €
IVA	0 €
RECARGO EQ.	0 €
DTO	0 €
TIPO RET.	
RETENCIÓN	0 €
LÍQUIDO	0 €
CONTRAPARTIDA	
INVERSIÓN SUJETO PASIVO	NO ▾
DECLARA EN 349	NO ▾
PAGADO SIN FACTURAR	NO ▾
APLICA EL CRITERIO DE CAJA	NO ▾
VENCIMIENTO DEFECTO *	-- seleccionar -- ▾

Cancelar Crear

Al igual que en las ventas, en las compras también es posible asociar un pedido o albarán de compra al RECC, y su valor se hereda hasta la factura.

303

Con el objetivo de realizar la liquidación periódica del 303 en la AEAT, se ha creado un módulo donde se asocian facturas, permite modificar los valores que se incluyen en el fichero, y por último crear el fichero para ser incorporado en la AEAT.

Al nuevo módulo se accede desde la opción de menú /Varios/Modelos AEAT/303:

Usuario: D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. (B60714581)
Ejercicio: 2020

Portal Sociedades

Pedidos ▾ Albaranes ▾ Facturas ▾ Maestros ▾ Informes ▾ Tesorería ▾ Diario ▾ Varios ▾ TPV ▾

Modelo IVA 303

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 303 =

PERIODO -- cualquiera -- ▾

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera -- ▾

Tipo de búsqueda: y ▾

ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Borrar"/> <input type="button" value="Detalles"/> <input type="button" value="Gen. 303"/> <input type="button" value="Actualizar datos"/>	1						

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1

Páginas: | << < > >> |

Registros por página: 10 ▾

Para iniciar el proceso debemos dar de alta un nuevo modelo 303 pulsando:

Modelo IVA 303

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 303 =

PERIODO -- cualquier ▾

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquier ▾

Tipo de búsqueda: y ▾

ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO
----------	--------------------	-----------	---------

Al pulsar el botón de añadir aparecen las opciones asociadas a modelo:

Registros marcados con un * son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO *	
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
FECHA DE CREACIÓN *	19-05-2020 [19-05-2020]
PERIODO	1T
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO
Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE (Casilla 62)	0 €
Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA (Casilla 63)	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE (Casilla 74)	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA (Casilla 75)	0 €
Cuotas a compensar de periodos anteriores (Casilla 67)	0 €
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Adm. tributaria Foral con IVA a la importación por la aduana pendiente de ing.	NO
¿Está inscrito en el registro de devolución mensual?	NO
¿Tributa exclusivamente en régimen general?	SI
¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?	NO
¿Es autoliquidación conjunta?	NO
¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente periodo de liquidación?	NO
Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso	[19-05-2020] [Borrar]
¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja?	SI
¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?	NO
¿Ha llevado voluntariamente los libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT durante el ejercicio?	NO
¿Existe volumen anual de operaciones?	NO

Cancelar Crear

Las cuales se dividen en dos partes, la primera asociada al sistema contable, y la segunda con datos que se incorporan al fichero que se envía a la AEAT.

El primer grupo son:

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO *	
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
FECHA DE CREACIÓN *	19-05-2020 [19-05-2020]
PERIODO	1T
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO

Donde se informa una descripción, la fecha de creación, el periodo para el que quiere suministrarse la información (trimestral o si cumpliera, mensual), y si quieren considerarse facturas sin contabilizar.

Si se informa INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR = NO solamente se incluyen en la liquidación las facturas con asiento dentro del periodo seleccionado. La fecha que se utiliza para comprobar si está dentro del periodo es la de emisión en caso de facturas que NO estén asociadas al RECC, y en caso contrario se utiliza la fecha de vencimiento del movimiento de tesorería que tenga asociado.

Si se informase un valor SI, se añadirían todas las facturas con fecha dentro del rango del periodo, con independencia de su contabilización.

El segundo grupo de parámetros están asociados a la construcción del modelo 303 de AEAT:

Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE (Casilla 62)	0 €
Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA (Casilla 63)	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE (Casilla 74)	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA (Casilla 75)	0 €
Cuotas a compensar de periodos anteriores (Casilla 67)	0 €
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Adm. tributaria Foral con IVA a la importación por la aduana pendiente de ing.	NO ▼
¿Está inscrito en el registro de devolución mensual?	NO ▼
¿Tributa exclusivamente en régimen general?	SI ▼
¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?	NO ▼
¿Es autoliquidación conjunta?	NO ▼
¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente periodo de liquidación?	NO ▼
Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso	[19-05-2020] [Borrar]
¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja?	SI ▼
¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?	NO ▼
¿Ha llevado voluntariamente los libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT durante el ejercicio?	NO ▼
¿Existe volumen anual de operaciones?	NO ▼

El contenido de estos campos se traslada al fichero generado. Se recomienda un conocimiento fiscal suficiente para generar el fichero y suministrarlo a la AEAT con garantías.

Los campos correspondientes a las casillas 62, 63, 74 y 75 se informan automáticamente cuando se buscan las facturas. El contenido asociado al RECC se calcula con las facturas que existan en el sistema contable con el parámetro RECC activo.

En estos cuatro campos el usuario puede modificar el valor que haya calculado el sistema.

La casilla 67 se utiliza para informar la cantidad que se debe compensar que provenga de periodos anteriores. Su valor debe ser informado por el usuario.

Cuando se haya creado el modelo, puede ejecutarse el proceso que busca las facturas que cumplen los criterios y deben incluirse en el 303. Para ello debe hacerse click en la siguiente opción:

	ACCIONES	NÚMERO DE
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 303 Actualizar datos	2
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 303 Actualizar datos	1

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados: [Iconos de acciones]

Resultados: 1 - 2 de 2

Esta opción estará disponible mientras no se haya bloqueado el 303, de manera que en cualquier momento puede recalcularse el contenido.

Una vez se haya pulsado el proceso termina avisando:



Y si se accede al detalle o se edita el 303 podemos ver las facturas que se incluyen:

Detalle IVA devengado

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE	CUOTA	% IVA	IVA	NOMBRE	CRIT.CAJA
2354	20181	30/03/2020	40600000	ALIMENTOS (GR. 040)-S.L.	100,000	0,000	0	101	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N
2352	20179	30/03/2020	40600000	ALIMENTOS (GR. 040)-S.L.	100,000	21,000	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N
2351	20178	30/03/2020	40600000	ALIMENTOS (GR. 040)-S.L.	100,000	21,000	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N
2350	20177	01/02/2020	40600000	ALIMENTOS (GR. 040)-S.L.	100,000	21,000	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N
2349	20175	27/02/2020	40600000	ALIMENTOS (GR. 040)-S.L.	100,000	21,000	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N
2348	20174	25/02/2020	40600000	ALIMENTOS (GR. 040)-S.L.	100,000	21,000	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N
2347	20173	25/02/2020	40600000	ALIMENTOS (GR. 040)-S.L.	100,000	21,000	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N
2346	20172	25/02/2020	40600000	ALIMENTOS (GR. 040)-S.L.	100,000	21,000	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N
2345	20171	25/02/2020	40600000	ALIMENTOS (GR. 040)-S.L.	100,000	21,000	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N
2344	20170	25/02/2020	40600000	ALIMENTOS (GR. 040)-S.L.	100,000	21,000	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N

Resultados: 1 - 10 de 78

Páginas: << << 1, 2, 3, 4, ... >> >>

Registros por página: 10

Detalle IVA deducible

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE	CUOTA	% IVA	IVA	NOMBRE	CRIT.CAJA
1990	1497022	01/01/2020	40600000	OPERACIONES INTERIORES DE...	100,000	0,000	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1989	751448	01/01/2020	40600000	OPERACIONES INTERIORES DE...	100,000	21,000	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1988	1295451	17/02/2020	40600000	OPERACIONES INTERIORES DE...	100,000	21,000	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1987	217487	17/02/2020	40600000	OPERACIONES INTERIORES DE...	100,000	21,000	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1986	114378	01/01/2020	40600000	OPERACIONES INTERIORES DE...	100,000	21,000	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1985	854825	01/01/2020	40600000	OPERACIONES INTERIORES DE...	100,000	21,000	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1984	854825	01/01/2020	40600000	OPERACIONES INTERIORES DE...	100,000	21,000	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1983	111804	01/01/2020	40600000	OPERACIONES INTERIORES DE...	100,000	21,000	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1982	280964	10/02/2020	40600000	OPERACIONES INTERIORES DE...	100,000	21,000	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1981	258287	07/02/2020	40600000	OPERACIONES INTERIORES DE...	100,000	21,000	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N

Donde hay dos bloques, el primero con el IVA devengado y un segundo con el IVA deducible.

Además de la base, cuota y porcentaje, se distingue la clase de IVA, y en caso de autorepercutir un IVA deducible por tener la inversión de sujeto pasivo o ser una adquisición intracomunitaria, aparece como IVA devengado y deducible.

Las clases de IVA se obtienen de la codificación utilizada en la definición de los tipos de IVA que al final del documento se describe brevemente.

En caso que el IVA no esté asociado a ninguna clase, se considera que está sujeto al régimen general en caso de ser repercutido o una operación de interior corriente cuando sea deducible.

Para cotejar y realizar comprobaciones se han creado dos informes donde aparece el detalle del IVA de las facturas:

	ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 303 Actualizar datos	2	2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 303 Actualizar datos	1	2020

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:  

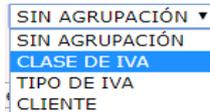
Resultados: 1 - 2 de 2 Páginas: << << 1 >> >>

Donde podemos obtener una salida de impresión con el detalle del IVA repercutido y soportado que está asociado al modelo seleccionado.

En el primer caso, las facturas emitidas, se dispone de las siguientes opciones:



Se puede filtrar por fecha de emisión, de cobro, RECC, asiento o no, y agrupar por los siguientes criterios:



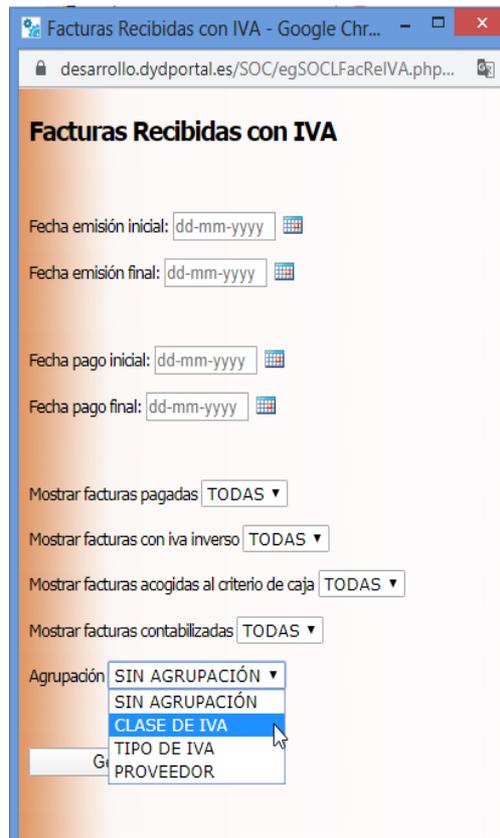
Al agrupar por TIPO se obtiene la siguiente salida de impresión:

 **D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.** Fecha: 19-05-2020
Hora: 16:58:23

Listado de Facturas Emitidas con IVA

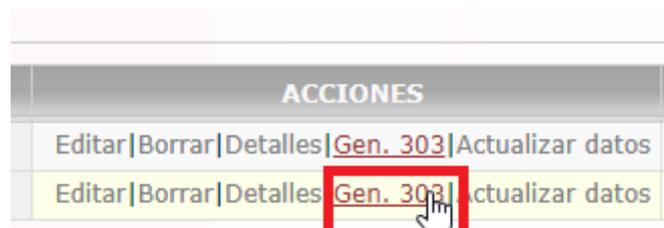
NÚM.	REF.	TIPO IVA	%	RECC	DESCRIPCIÓN FACTURA	CLIENTE	CONTAB.	EMISIÓN	ASIENTO	BASE	DTO	IVA	TOTAL	
2354	20181	0	0	N		10	--	30-03-2020		25.00 €	0.00 €	0.00 €	300.00 €	
										Total 0 - I.V.A. 0 %	25.00 €	0.00 €	0.00 €	300.00 €
2276	20100	21 %	21	N		3	01-01-2020	01-01-2020	9	89.00 €	0.00 €	48.09 €	277.09 €	
2277	20101	21 %	21	N		39	01-01-2020	01-01-2020	8	275.66 €	0.00 €	57.89 €	333.55 €	
2278	20102	21 %	21	N		57	01-01-2020	01-01-2020	7	300.00 €	0.00 €	63.00 €	363.00 €	
2279	20103	21 %	21	N		63	01-01-2020	01-01-2020	6	76.00 €	0.00 €	15.96 €	91.96 €	
2280	20104	21 %	21	N		96	05-01-2020	05-01-2020	16	181.50 €	0.00 €	42.53 €	245.03 €	
2281	20105	21 %	21	N		66	05-01-2020	05-01-2020	15	126.00 €	0.00 €	26.46 €	152.46 €	
2282	20106	21 %	21	N		79	05-01-2020	05-01-2020	14	120.00 €	0.00 €	38.22 €	220.22 €	
2283	20107	21 %	21	N		88	10-01-2020	10-01-2020	27	218.00 €	0.00 €	68.46 €	394.46 €	
2284	20108	21 %	21	N		92	10-01-2020	10-01-2020	26	76.00 €	0.00 €	15.96 €	91.96 €	
2285	20109	21 %	21	N		77	10-01-2020	10-01-2020	25	55.00 €	80.00 €	87.20 €	387.20 €	
2286	20110	21 %	21	N		94	10-01-2020	10-01-2020	24	94.00 €	0.00 €	19.74 €	113.74 €	
2287	20111	21 %	21	N		80	10-01-2020	10-01-2020	23	240.00 €	0.00 €	50.40 €	290.40 €	
2288	20112	21 %	21	N		94	13-01-2020	13-01-2020	33	750.00 €	0.00 €	157.50 €	907.50 €	
2289	20113	21 %	21	N		8	15-01-2020	15-01-2020	43	272.58 €	0.00 €	57.25 €	329.83 €	
2290	20114	21 %	21	N		89	15-01-2020	15-01-2020	42	76.00 €	0.00 €	15.96 €	91.96 €	
2291	20115	21 %	21	N		85	15-01-2020	15-01-2020	41	282.30 €	0.00 €	57.68 €	552.58 €	
2292	20116	21 %	21	N		70	15-01-2020	15-01-2020	40	118.50 €	0.00 €	24.89 €	143.39 €	
2293	20117	21 %	21	N		63	15-01-2020	15-01-2020	39	149.00 €	0.00 €	31.29 €	180.29 €	
2294	20119	21 %	21	N		45	20-01-2020	20-01-2020	61	777.23 €	0.00 €	173.26 €	950.49 €	
2295	20120	21 %	21	N		30	20-01-2020	20-01-2020	60	76.00 €	0.00 €	15.96 €	91.96 €	
2296	20121	21 %	21	N		84	20-01-2020	20-01-2020	59	345.94 €	0.00 €	72.66 €	418.60 €	
2297	20122	21 %	21	N		11	20-01-2020	20-01-2020	58	467.18 €	0.00 €	101.50 €	568.68 €	
2298	20123	21 %	21	N		51	20-01-2020	20-01-2020	57	175.00 €	0.00 €	36.75 €	211.75 €	
2299	20124	21 %	21	N		53	20-01-2020	20-01-2020	56	120.00 €	0.00 €	25.20 €	145.20 €	

En el caso de la impresión de las facturas recibidas:

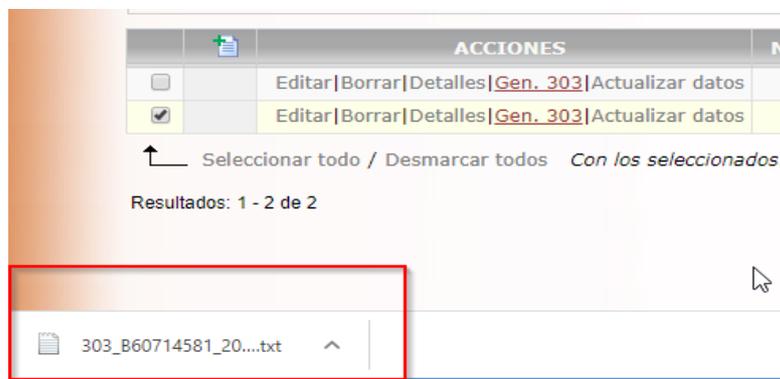


Donde además de idénticas opciones que en el repercutado, se permite filtrar por aquellas facturas con la inversión del sujeto pasivo.

Una vez realizada la comprobación puede crearse el fichero desde la siguiente opción:



Al generarlo aparece como un fichero de descarga del navegador:



Cuando se haya creado el fichero podemos bloquear el modelo para evitar

actualizaciones posteriores o un borrado accidental. Para ello debe accederse a la edición y aparece la opción 'BLOQUEADO':

BLOQUEADO	NO ▾
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	SI
	NO

Al bloquearse el 303 queda de la siguiente manera:

	ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen_303 Actualizar datos	2	2020	2T	DESCRIPCIÓN	19/05/2020	0	N
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles Gen_303	1	2020	1T	MODELO IVA PRIMER TRIMESTRE	19/05/2020	1	S

Y no es posible borrarse ni actualizarse datos hasta que se desbloquee.

Definición de los tipos de IVA

El modelo 303 y 390 obtienen la agrupación de los IVA a partir de la clase a la que está asociada.

La configuración permite asociar un tipo de IVA a las siguientes opciones:

Repercutido

- Régimen Ordinario
- Operaciones intragrupo
- Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección
- Recargo equivalencia

Soportado

- Operaciones interiores corrientes
- Operaciones interiores de bienes de inversión
- Operaciones intragrupo corrientes
- Operaciones intragrupo de bienes de inversión
- Importaciones de bienes de inversión
- Importaciones de bienes corrientes
- Adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes
- Adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión

En caso que un IVA no esté asociado a una clase de las anteriores, el modelo 303 y 390 consideran que se trata de IVA interior corriente u ordinario.

En la opción de menú /Maestros/Tipos de IVA/IGIC se pueden configurar los IVA e IGIC que se utilizarán desde el sistema:

Tipos de IVA

Volver - Inicio

Buscar

% IVA = % REC = NOMBRE =

Tipo de búsqueda: Buscar

ACCIONES	CÓDIGO	NOMBRE	% IVA	% REC	PGC IVA INTERIOR REP.	PGC IVA INTERIOR SOP.	PGC REC REP.	PGC REC SOP.	CLASE
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		21.00%	0.00%	47700021	47200021	47700021	47200021	RÉGIMEN ORDINARIO (GENERAL)
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		10.00%	0.00%	47700010	47200010	47700010	47200010	RÉGIMEN ORDINARIO (GENERAL)
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		4.00%	0.00%	47700004	47200004	47700004	47200004	RÉGIMEN ORDINARIO (GENERAL)
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		0.00%	0.00%	47700000	47200000	47700000	47200000	RÉGIMEN ORDINARIO (GENERAL)
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		21.00%	0.00%	47700021	47200021			OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRI..
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		10.00%	0.00%	47700010	47200010			OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRI..
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		4.00%	0.00%	47700004	47200004			OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRI..
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		0.00%	0.00%	47700000	47200000			OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRI..
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles		21.00%	0.00%	47700000	47200000			OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRI..

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Para parametrizar los tipos de IVA hay dos maneras, la primera para aquellas empresas que no necesitan distinguir clases de IVA ya que todo es régimen general y operaciones corrientes.

En ese caso al crear un tipo de IVA solamente debe informarse el % y las cuentas. Y en este caso el IVA se podrá asociar a IVA soportado y repercutido:

Registros marcados con un * son requeridos

Campo	Valor del campo
CÓDIGO	IVA 21
NOMBRE	IVA 21 %
% IVA	21 %
% REC	0 %
CUENTA IVA REPERCUTIDO	47700000-IVA REPERCUTIDO
CUENTA IVA SOPORTADO	47200000-IVA SOPORTADO
CUENTA RECARGO REPERCUTIDO INTERIOR	-- seleccionar --
CUENTA RECARGO SOPORTADO INTERIOR	-- seleccionar --
CLASE DE IVA	-- seleccionar --

Cancelar Actualizar

La segunda manera de parametrizar los tipos de IVA es asociándolo a una clase de IVA:

Registros marcados con un * son requeridos

Campo	Valor del campo
CÓDIGO	IVA 21
NOMBRE	IVA 21 %
% IVA	21 %
% REC	0 %
CUENTA IVA REPERCUTIDO	47700000-IVA REPERCUTIDO
CUENTA IVA SOPORTADO	47200000-IVA SOPORTADO
CUENTA RECARGO REPERCUTIDO INTERIOR	-- seleccionar --
CUENTA RECARGO SOPORTADO INTERIOR	-- seleccionar --
CLASE DE IVA	-- seleccionar -- -- seleccionar -- REPERCUTIDO - RÉGIMEN ORDINARIO (GENERAL) REPERCUTIDO - OPERACIONES INTRAGRUPO (GENERAL) REPERCUTIDO - RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN (GENERAL) REPERCUTIDO - RÉGIMEN ESPECIAL DE AGENCIAS DE VIAJE (GENERAL) REPERCUTIDO - RECARGO EQUIVALENCIA REPERCUTIDO - RÉGIMEN ESPECIAL DEL CRITERIO DE CAJA SOPORTADO - OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES (OPERACIONES INTERIORES CORRIENTES) SOPORTADO - OPERACIONES INTRAGRUPO CORRIENTES (OPERACIONES INTERIORES CORRIENTES) SOPORTADO - OPERACIONES INTERIORES DE BIENES DE INVERSIÓN (OPERACIONES INTERIORES DE BIENES DE INVERSIÓN) SOPORTADO - OPERACIONES INTRAGRUPO DE BIENES DE INVERSIÓN (OPERACIONES INTERIORES DE BIENES DE INVERSIÓN) SOPORTADO - IMPORTACIONES DE BIENES DE INVERSIÓN SOPORTADO - IMPORTACIONES DE BIENES CORRIENTES SOPORTADO - ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES CORRIENTES SOPORTADO - ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DE INVERSIÓN

Esta clase será la que permite al sistema discriminar por las categorías de IVA cuando se crea el 303/390.

Al utilizar esta segunda forma de configuración el IVA solamente podrá utilizarse según la clase de IVA que se haya seleccionado: Repercutido en Facturas emitidas y soportado en recibidas.

Modelo 111/115

Con el objetivo de declarar las retenciones practicadas a proveedores o arrendadores se han creado los módulos donde poder generar los ficheros compatibles con la AEAT.

El funcionamiento es idéntico en los dos casos, 111 y 115, y se explican en el mismo capítulo. Los dos modelos obtienen la información de aquellas facturas recibidas con una retención, pero el 111 trata las de tipo 'Profesionales', y el 115 las de tipo 'Inmueble'.

En la opción de menú /Maestros/Retenciones podemos ver el tipo:



	ACCIONES	NÚMERO	CÓDIGO	%	CUENTA
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles	1	4751.21	21.00%	47510021
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles	2	4751.9	9.00%	47510009
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles	3	4751.19	19.00%	47510019
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles	4	4751.15	15.00%	47510015

Y en el detalle de cualquier retención:



Campo	Valor del campo
NÚMERO	1
CÓDIGO *	4751.21
DESCRIPCIÓN	RETENCION 21%
% RETENCIÓN *	21
TIPO *	PROFESIONALES
CUENTA ASOCIADA *	21%

La parametrización de la retención es la que permite incluir una factura en el 111 o en el 115.

Al nuevo módulo se accede desde la opción de menú /Varios/Modelos AEAT/111 o 115:



- Modelos AEAT 303
- 130
- 111
- 115

Al acceder al 111:

Portal Sociedades Salir

Pedidos ▾ Albaranes ▾ Facturas ▾ Maestros ▾ Informes ▾ Tesorería ▾ Diario ▾ Varios ▾ TPV ▾

Modelo 111 Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 111 =

PERIODO -- cualquiera -- ▾

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera -- ▾

Tipo de búsqueda: y ▾

ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
No se han encontrado datos							

Para crear una nueva declaración se pulsa:



Y podemos informar los datos básicos:

Modelo 111 Volver - Inicio

Registros marcados con un * son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO *	<input type="text"/>
DESCRIPCIÓN	<input type="text"/>
FECHA DE CREACIÓN *	25-05-2020 <input type="text"/> [28-05-2020]
PERIODO	1T ▾
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO ▾
TOTAL BASE	0 €
TOTAL RETENCIONES	0 €

En 'Periodo' debemos informar el periodo al cuál pertenece la declaración, y 'Incluir facturas sin contabilizar' nos permite tratar o no aquellas facturas que todavía no tienen asiento.

Los campos de totalizaciones de Base y Retenciones se calculan de manera automática al buscar las facturas.

Una vez creado el 111 podemos buscar las facturas que se incluyen:

Modelo 111 Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 111 =

PERIODO -- cualquiera -- ▾

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera -- ▾

Tipo de búsqueda: y ▾

ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="checkbox"/> Editar Borrar Detalles Gen. 111 Actualizar datos	1	2020	1T	111 - Primer trimestre	25/05/2020	0	N

Seleccionar todo / Desmarcar todos *Con los seleccionados:*

Resultados: 1 - 1 de 1 Páginas: <<< < > >>> Registros por página: 10 ▾

Al 'Actualizar datos' se incluirán las facturas que cumplen las condiciones.
Una vez ejecutado el proceso podemos acceder al detalle y ver el resultado:

Modelo 111

Volver - Inicio

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO	1
DESCRIPCIÓN	111 - Primer trimestre
FECHA DE CREACIÓN	25-05-2020
PERIODO	1T
BLOQUEADO	NO
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	SI
TOTAL BASE	625.00€
TOTAL RETENCIONES	93.75€

Volver

Detalle Gastos con retención

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE	RETENCIÓN
1690	402019	20/03/2019	40901111	CONSTRUCCIONES DEBEN	100.00€	15.00€
1615	19	12/02/2019	40901111	CONSTRUCCIONES DEBEN	150.00€	22.50€
1594	1	02/01/2019	40901111	CONSTRUCCIONES DEBEN	375.00€	56.25€
					=625.00	=93.75

Resultados: 1 - 3 de 3 Páginas: <<< 1 >>> Registros por página: 10

Después de validarlo podemos generar el fichero:

Modelo 111

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 111 =

PERIODO -- cualquiera --

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera --

Tipo de búsqueda: y Resetear Buscar

	ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 111 Actualizar datos	1	2020	1T	111 - Primer trimestre	25/05/2020	0	N

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con las seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1 Páginas: <<< 1 >>> Registros por página: 10

Modelo 130

Para aquellos autónomos que realizan la facturación con el portal de sociedades se ha creado el módulo que genera el fichero 130.

Desde la opción de menú /Varios/Modelos AEAT/130 accedemos al nuevo módulo:

Modelo 130

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 130 =

PERIODO -- cualquiera --

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera --

Tipo de búsqueda: Buscar

ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
No se han encontrado datos							

Para crear una nueva declaración se pulsa:



Y podemos informar los datos básicos:

Registros marcados con un * son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO *	
DESCRIPCIÓN	<input type="text"/>
FECHA DE CREACIÓN *	<input type="text"/> [28-05-2020]
PERIODO	1T <input type="text"/>
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO <input type="text"/>
Suma de ingresos proveniente de facturas (Casilla 01)	<input type="text"/> 0 €
Suma de facturas deducibles (Casilla 02)	<input type="text"/> 0 €
Amortizaciones fiscalmente deducibles (Casilla 02)	<input type="text"/> 0 €
Provisiones fiscalmente deducibles (Casilla 02)	<input type="text"/> 0 €
Gasto adicional deducible (Casilla 02)	<input type="text"/> 0 €
De los trimestres anteriores suma de casilla 07 menos 16 (Casilla 05)	<input type="text"/> 0 €
Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades (Casilla 06)	<input type="text"/> 0 €
Minoración por la deducción referida en art. 110.3.c (Casilla 13)	<input type="text"/> 0 €
Resultados negativos de trimestres anteriores (Casilla 15)	<input type="text"/> 0 €
Cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual (Casilla 16)	<input type="text"/> 0 €

Cancelar Crear

En 'Periodo' debemos informar el periodo al cuál pertenece la declaración, y 'Incluir facturas sin contabilizar' nos permite tratar o no aquellas facturas que todavía no tienen asiento.

Los importes que pueden ser informados por el usuario son:

-*Amortizaciones fiscalmente deducibles*. La cantidad que se informe se sumarán al de las facturas deducibles que calcule el sistema.

-*Provisiones fiscalmente deducibles*. La cantidad que se informe se sumarán al de las facturas deducibles que calcule el sistema.

-*Gasto adicional deducible*. La cantidad que se informe se sumarán al de las facturas deducibles que calcule el sistema.

-Minoración por la deducción referida en artículo 110.3 (Casilla 13).

-Cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual (Casilla 16)

Los demás campos los calcula el sistema cuando se buscan las facturas. No obstante, una vez realizado el cálculo, pueden ser editados por el usuario para una posterior corrección.

Una vez creado podemos buscar las facturas:

Modelo 130

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 130 =

PERIODO -- cualquiera --

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera --

Tipo de búsqueda: y

	ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 130 Actualizar datos	1	2020	1T	130 - Primer trimestre	25/05/2020	0	N

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1

Páginas: <<< << 1 >> >>>

Registros por página: 10

Al entrar al detalle podemos ver los importes y las facturas que se han asociado a la declaración:

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO	1
DESCRIPCIÓN	130 - Primer trimestre
FECHA DE CREACIÓN	25-05-2020
PERIODO	1T
BLOQUEADO	NO
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO
Suma de ingresos proveniente de facturas (Casilla 01)	
Suma de facturas deducibles (Casilla 02)	
Amortizaciones fiscalmente deducibles (Casilla 02)	0.00€
Provisiones fiscalmente deducibles (Casilla 02)	0.00€
Gasto adicional deducible (Casilla 02)	0.00€
De los trimestres anteriores suma de casilla 07 menos 16 (Casilla 05)	0.00€
Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades (Casilla 06)	0.00€
Minoración por la deducción referida en art. 110.3.c (Casilla 13)	0.00€
Resultados negativos de trimestres anteriores (Casilla 15)	0.00€
Cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual (Casilla 16)	0.00€

Volver

Detalle Ingresos computables

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE
2386	20210	26/03/2020			
2385	20209	25/03/2020			
2384	20208	25/03/2020			
2383	20207	25/03/2020			
2382	20206	25/03/2020			
2381	20205	25/03/2020			
2380	20204	20/03/2020			
2379	20203	20/03/2020			
2378	20202	20/03/2020			
2376	20201	20/03/2020			

Resultados: 1 - 10 de 109 Páginas: <<< 1, 2, 3, 4, ... >>> Registros por página: 10

Detalle Gastos deducibles

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE
2038	507223	09/03/2020			
2037	244004	19/03/2020			
2036	4092676	18/03/2020			
2035	593516	16/03/2020			
2034	2014928	10/03/2020			
2033	355452	01/03/2020			
2032	895560	02/03/2020			
2031	25658	02/03/2020			
2030	990918	19/02/2020			
2029	6920061	19/02/2020			

Resultados: 1 - 10 de 92 Páginas: <<< 1, 2, 3, 4, ... >>> Registros por página: 10

Y después de su revisión puede obtenerse el fichero con la opción:



390

Con el objetivo de realizar la liquidación anual del IVA, se ha creado un módulo donde se asocian facturas, permite modificar los valores que se incluyen en el fichero, y por último crear el fichero del 390 para ser incorporado en la AEAT.

Al nuevo módulo se accede desde la opción de menú /Varios/Modelos AEAT/390:

Usuario: D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. (B60714581)
Ejercicio: 2019

Portal Sociedades

Pedidos ▾ Albaranes ▾ Facturas ▾ Maestros ▾ Informes ▾ Tesorería ▾ Diario ▾ Varios ▾ TPV ▾

Modelo IVA 390

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 390 =
FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy
CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy
DESCRIPCIÓN =
BLOQUEADO -- cualquiera --
EJERCICIO -- cualquiera --

Tipo de búsqueda: y Buscar

	ACCIONES	NÚMERO DE MODELO	EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 390 Actualizar datos					0	N

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con las seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1 Páginas: |<< < 1 > >>| Registros por página: 10

Para crear un nuevo 390 debe pulsarse el botón:



Podremos informar los datos básicos:

Modelo IVA 390

Volver - Inicio

Registros marcados con un * son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO *	
DESCRIPCIÓN	
FECHA DE CREACIÓN *	12-06-2020 [12-06-2020]
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO
Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE	0 €
Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA	0 €
Compensación de cuotas de ejercicios anteriores (Casilla 85)	0 €
¿Está inscrito en el registro de devolución mensual?	NO
¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente periodo de liquidación?	NO
¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja?	SI
¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?	NO

Cancelar Crear

De la misma manera que los demás modelos podemos utilizar el criterio de declarar solamente aquellas facturas que están contabilizadas, o extender el perímetro a todas las registradas en el sistema:

INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR

SI

Los importes asociados al criterio de caja de IVA repercutido y soportado se calculan durante el proceso de cálculo del 390, no obstante pueden modificarse de forma manual una vez ha finalizado:

Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE	0 €
Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA	0 €

Si hubiese algún importe que compensar de la liquidación anterior podemos informar la casilla 85 de la declaración:

Compensación de cuotas de ejercicios anteriores (Casilla 85)

Este valor se utilizará en el diseño del fichero que podrá incorporarse a la web de la AEAT. De la misma manera los siguientes datos también se trasladan al fichero:

¿Está inscrito en el registro de devolución mensual?	NO
¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente periodo de liquidación?	NO
¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja?	NO
¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?	NO

Una vez creado podemos ejecutar el proceso de búsqueda de facturas:

Modelo IVA 390

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 390 [=]

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN [=]

BLOQUEADO -- cualquiera --

EJERCICIO -- cualquiera --

Tipo de búsqueda: y

	ACCIONES	NÚMERO DE MODELO	EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen_390 Actualizar datos	1	2019	EJERCICIO 2019	08/06/2020	0	N

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1

Páginas: <<< 1 >>>

Registros por página: 10

Después de pulsar la opción 'Actualizar datos' el sistema buscará todas las facturas del ejercicio que deban declararse y las agrupará según los tipos de IVA.

Una vez termine mostrando el siguiente mensaje:

desarrollo.dydportal.es dice
Proceso finalizado

Podemos acceder al detalle para visualizar y confirmar el resultado:

	ACCIONES	NÚM
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen_390 Actualizar datos	

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

En la parte inferior observamos el detalle de las facturas con IVA devengado o deducible:

Detalle IVA devengado											
NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE	CUOTA	% IVA	IVA	NOMBRE	CRIT.CAJA	
2275	19476	28/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N	
2274	19475	25/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N	
2273	19474	25/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N	
2272	19473	25/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N	
2271	19472	25/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N	
2270	19471	20/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N	
2269	19470	20/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N	
2268	19469	20/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N	
2267	19468	20/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N	
2266	19467	20/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	RÉGIMEN ORDINARIO (GENER...	N	

Resultados: 1 - 10 de 452 Páginas: <<<< 1, 2, 3, 4, ... >>>> Registros por página: 10

Detalle IVA deducible											
NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE	CUOTA	% IVA	IVA	NOMBRE	CRIT.CAJA	
1950	3097514	07/10/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	0.000	0	0.000	OPERACIONES INTERIORES DE...	N	
1949	3097520	11/01/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	0.000	0	0.000	OPERACIONES INTERIORES DE...	N	
1939	12305	31/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	OPERACIONES INTERIORES DE...	N	
1938	1426	31/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	OPERACIONES INTERIORES DE...	N	
1937	414738	10/10/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	OPERACIONES INTERIORES DE...	N	
1936	406889	10/10/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	OPERACIONES INTERIORES DE...	N	
1935	308748	06/11/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	OPERACIONES INTERIORES DE...	N	
1934	212451	06/11/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	OPERACIONES INTERIORES DE...	N	
1933	388428	09/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	OPERACIONES INTERIORES DE...	N	
1932	390934	09/12/2019	4081234567890123	OPERACIONES INTERIORES DE...	100.000	21.000	21	21.000	OPERACIONES INTERIORES DE...	N	

Resultados: 1 - 10 de 359 Páginas: <<<< 1, 2, 3, 4, ... >>>> Registros por página: 10

Si volvemos a la búsqueda de modelos 390 disponemos de la opción de listar las facturas asociadas para ayudar a cotejar la información:

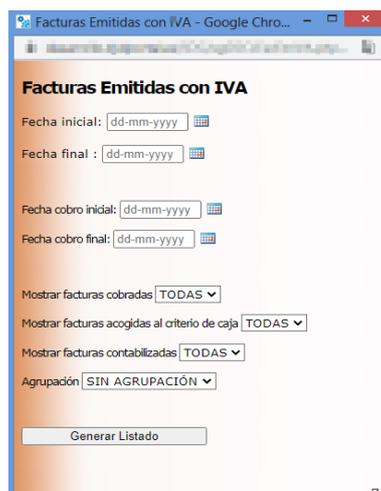
	ACCIONES	NÚMERO DE MODELO
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 390 Actualizar datos	1

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:  

Resultados: 1 - 1 de 1 Páginas: <<<< 1 >>>>

El primero comenzando por la izquierda nos permite ver las facturas emitidas o devengadas asociadas al 390. El segundo las facturas recibidas o deducibles.

Al pedir por ejemplo el listado de las facturas emitidas aparece la pantalla genérica que nos permite añadir criterios de filtro y de ordenación sobre las facturas incluidas en el 390:



Si no modificamos ningún campo el informe contendrá todas las facturas que están asociadas al 390. El resultado es:

Inmuebles

En el modelo 180 deben declararse las retenciones practicadas como resultado del arrendamiento de inmuebles urbanos. A parte de declarar los importes asociados a cada perceptor, deben informarse los datos básicos de los inmuebles como la referencia catastral y la dirección.

Se ha creado un módulo donde registrar los datos de los inmuebles y se asociarán a la factura que se reciba del arrendador para emitir el fichero del 180 con toda la información necesaria.

En la opción de menú /Maestros/Inmuebles podemos acceder a la opción de inmuebles:

The screenshot shows the 'Inmuebles' module interface. At the top, there is a search bar with a 'Buscar' button. Below the search bar, there are dropdown menus for 'CÓDIGO', 'REFERENCIA CATASTRAL', and 'Tipo de búsqueda'. A table below the search bar displays the following data:

	ACCIONES	CÓDIGO	REFERENCIA CATASTRAL	DESCRIPCIÓN
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles	LOCAL_1	8119023VK2481N0001IJ	LOCAL ALQUILER TIENDA

Below the table, there are navigation options: 'Seleccionar todo / Desmarcar todos', 'Con los seleccionados:', and 'Registros por página: 10'.

Al acceder al detalle:

A close-up of the table actions column, showing the 'Editar', 'Borrar', and 'Detalles' buttons highlighted with red boxes.

ACCIONES	CÓDIGO
Editar Borrar Detalles	LOCAL_1

Podemos ver los datos del inmueble:

The screenshot shows the 'Inmuebles' module interface displaying the details of a specific property. The table below shows the following data:

Campo	Valor del campo
CÓDIGO	LOCAL_1
DESCRIPCIÓN	LOCAL ALQUILER TIENDA
REFERENCIA CATASTRAL	8119023VK2481N0001IJ
TIPO DE VÍA	CALLE
NOMBRE VÍA PÚBLICA	TRINIDAD
TIPO DE NUMERACIÓN	
NÚMERO DE CASA	25
CALIFICADOR NÚMERO	
BLOQUE	
PORTAL	
ESCALERA	
PLANTA O PISO	
PUERTA	A
COMPLEMENTO	
LOCALIDAD	00000
MUNICIPIO	00000
CÓDIGO MUNICIPIO	00000
CÓDIGO PROVINCIA	00
CÓDIGO POSTAL	00000

La información es la exigida desde el modelo 180.

Para utilizar el inmueble podemos trabajar de dos maneras:

- 1) Asociarla a una retención de tipo 'INMUEBLES'.
- 2) Asociar el inmueble directamente desde la factura.

A continuación se describen las dos opciones

1) Asociarla a una retención de tipo 'INMUEBLES'.

Si accedemos al mantenimiento de retenciones desde /Maestros/Retenciones y buscamos las retenciones de tipo INMUEBLE:

Retenciones

Volver - Inicio

Buscar:

NÚMERO: [] CÓDIGO: [] PORCENTAJE: [] TIPO: INMUEBLES CUENTA: -- cualquiera --

Tipo de búsqueda: [v] [Reseteo] [Buscar]

ACCIONES	NÚMERO	CÓDIGO	%	CUENTA
[] [v] [x] [d] [e] [i] [b] [d]	5	RET_INM	19.00%	47510019

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados: [v] [x] [d] [e] [i] [b] [d]

Resultados: 1 - 1 de 1 Páginas: [<<<] [<<] [1] [>>] [>>>] Registros por página: [10]

Al ver el detalle:

Registros marcados con un * son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO	5
CÓDIGO *	RET_INM
DESCRIPCIÓN	RETENCIÓN DE INMUEBLES
% RETENCIÓN *	19
TIPO *	INMUEBLES
CUENTA ASOCIADA *	47510019-IRPF 19%
CLAVE	
SUBCLAVE	
INMUEBLE ASOCIADO	-- seleccionar -- -- seleccionar -- LOCAL_1-LOCAL ALQUILER TIENDA

Cancelar Actualizar

El sistema permite asociar un inmueble a la retención.

Cuando se registre una nueva factura proveniente del arrendador:

Facturas Recibidas

Volver - Inicio

Registros marcados con un * son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO	
REFERENCIA *	
PROVEEDOR *	
NOMBRE	
DESCRIPCIÓN	
FECHA EMISIÓN *	12-06-2020 [12-06-2020]
BASE	0 €
IVA	0 €
RECARGO EQ.	0 €
DTO	0 €
TIPO RET.	RET_INM-19%-INMUEBLES
INMUEBLE	LOCAL_1-LOCAL ALQUILER TIENDA
RETENCIÓN	0 €
LÍQUIDO	0 €
CONTRAPARTIDA	
INVERSIÓN SUJETO PASIVO	NO
DECLARA EN 349	NO
PAGADO SIN FACTURAR	NO
APLICA EL CRITERIO DE CAJA	NO
VENCIMIENTO DEFECTO *	-- seleccionar --

Cancelar Crear

Y seleccionemos la retención anterior:

TIPO RET.	RET_INM-19%-INMUEBLES
INMUEBLE	LOCAL_1-LOCAL ALQUILER TIENDA

El inmueble lo informa de manera automática con el valor que tuviera la retención. No obstante, el contenido del inmueble puede modificarse y seleccionarse el correcto si hubiera más de uno.

Esta manera de contabilizar las facturas está destinada a aquellas empresas que arrenden pocos, y les puede facilitar la gestión creando una retención por cada inmueble.

2) Asociar el inmueble directamente desde la factura.

En caso que no sea apropiado utilizar la opción anterior el sistema, y aunque se haya asociado un inmueble a una retención, en el registro de la factura puede seleccionarse el inmueble adecuado.

Esta opción propone tener una única retención sin relacionarla con ningún inmueble, y al registrar la factura seleccionar el inmueble apropiado:

TIPO RET.	RET_INM-19%-INMUEBLES
INMUEBLE	-- seleccionar --
RETENCIÓN	LOCAL_1-LOCAL ALQUILER TIENDA
LÍQUIDO	LOCAL_2-LOCAL ALQUILER TIENDA
CONTRAPARTIDA	LOCAL_3-LOCAL ALQUILER TIENDA
INVERSIÓN SUJETO PASIVO	LOCAL_4-LOCAL ALQUILER TIENDA

Finalmente, desde la búsqueda de inmuebles podemos obtener un informe con todas las facturas asociadas al mismo:

Inmuebles Volver - Inicio

Buscar

CÓDIGO: REFERENCIA C

Tipo de búsqueda:

	ACCIONES	CÓDIGO	REFERENCIA CATASTRAL
<input checked="" type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles	LOCAL_1	8119023VK2481N0001ID
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles	LOCAL_2	8119023VK2481N0001ID
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles	LOCAL_3	8119023VK2481N0001ID
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles	LOCAL_4	8119023VK2481N0001ID

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Al pulsar esta opción podemos realizar un filtro:

Facturas Recibidas - Google Chrome

Facturas Recibidas

Fecha inicial:

Fecha final:

Agrupar por proveedor

Excluir facturas con retención

Orden: FECHA FACTURA

Nacionalidad proveedor: TODAS

Si no modificamos ningún dato en el informe aparecerán todas las facturas asociadas al inmueble:

180

Con el objetivo de declarar las retenciones anuales practicas a arrendadores se ha creado esta opción. El funcionamiento es idéntico al del modelo 115, con la única diferencia que amplía el perímetro de fechas a todo el ejercicio.

Como se ha comentado en el apartado anterior, en el fichero 180 que se importa en el portal de la AEAT debe informarse los datos basicos de los inmuebles. En caso de no haberse cumplimentado adecuadamente, y aunque el sistema haya generado el fichero correctamente, al importarse en la AEAT se aplicarán sus validaciones y será declarado erróneo. Datos sensibles como la referencia catastral debe estar correctamente informada.

Para crear el 180 debemos acceder a la opción de menú /Varios/Modelos AEAT/180:

Modelo 180

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 180 =

FECHA CREACIÓN DESDE

CREACIÓN HASTA

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO

EJERCICIO

Tipo de búsqueda:

	ACCIONES	NÚMERO DE MODELO	EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 180 Actualizar datos	1	2019			0	N

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1 Páginas: <<< < > >>> Registros por página: 10

Para crear un nuevo 180 debemos pulsar el botón:



Y podemos informar los datos básicos:

Modelo 180

Volver - Inicio

Registros marcados con un * son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO *	
DESCRIPCIÓN	
FECHA DE CREACIÓN *	12-06-2020 [12-06-2020]
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO
TOTAL BASE	0 €
TOTAL RETENCIONES	0 €

Cancelar Crear

El único dato que condiciona el resultado es el de incluir o no las facturas sin contabilizar.

Los totalizadores de base y retención son informativos.

Después de haber creado el modelo podemos actualizar su contenido:

	ACCIONES	NÚM
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 180 Actualizar datos	

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1 Página

Cuando haya finalizado podemos ver las facturas que se declararán accediendo al detalle:

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO	1
DESCRIPCIÓN	180 EJERCICIO 2019
FECHA DE CREACIÓN	12-06-2020
BLOQUEADO	NO
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	SI
TOTAL BASE	3,000.00€
TOTAL RETENCIONES	570.00€

Volver

Detalle Gastos con retención

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE	RETENCIÓN	%	CODIGO RET.
2003	ref_2				1,500.00€	285.00€	19.00%	RET_INM
2002	ref_1				1,500.00€	285.00€	19.00%	RET_INM
					=3,000.00	=570.00		

Resultados: 1 - 2 de 2 Páginas: <<< 1 >>> Registros por página: 10

Volviendo a la búsqueda se genera el fichero:

	ACCIONES	NÚMERO
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 180 Actualizar datos	

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1 Páginas:

Si queremos podemos generar un informe con las facturas que se declaran:

	ACCIONES	NÚMERO DE MODELO
<input checked="" type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 180 Actualizar datos	1

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1 Páginas: <<< 1 >>>

Y obtenemos el informe estándar:

Lista de Facturas Recibidas - Google Chrome

Lista de Facturas Recibidas 1 / 1

D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. Fecha: 12-06-2020
Hora: 18:54:13

Ordenado por: Fecha de Recepción

Fra.	REFERENCIA	TOTAL BASE	TOTAL IVA	TOTAL IRPF	TOTAL DTO.	TOTAL FAC.	PROVEEDOR	RECEPCIÓN
				0.00 €				
				0.00 €				
Total		0.00000 €		0.00 €				

Desglose de IVA:

Base	Importe
Tipo 0%: 0.00 €	0.00 €
Tipo 21%:	

Desglose de IRPF:

Total IRPF alquileres: 0.00 €
Total IRPF profesionales: 0.00 €

Cantidad Fies.: 2

190

Mediante este módulo se permite generar el fichero de declaración anual de retenciones a profesionales. El funcionamiento es similar al del 111, pero en la creación del fichero es necesario declarar la clave y subclave de la retención utilizada en cada caso.

La clave y subclave está asociada a la retención, y para facilitar su mantenimiento se ha configurado por defecto en las retenciones de tipo 'PROFESIONAL' la clave 'G' (**G. Rendimientos de actividades económicas: Actividades profesionales**) y subclave '01' (**01 Se consignará esta subclave cuando se trate de percepciones a las que resulte aplicable el tipo de retención establecido con carácter general en el artículo 95.1 del Reglamento del Impuesto.**) considerandolo la situación más habitual. En todo caso se recomienda revisar las claves y subclaves y adaptarlas a la normativa vigente.

Para crear el 190 debemos acceder a la opción de menú /Varios/Modelos AEAT/190:

ACCIONES	NÚMERO DE MODELO	EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
Editar Borrar Detalles Gen. 190 Actualizar datos	1	2019		12/06/2020	1	N

Para crear uno nuevo debe pulsarse:



Y debemos informar los datos básicos:

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO *	
DESCRIPCIÓN	
FECHA DE CREACIÓN *	12-06-2020 [12-06-2020]
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO
TOTAL BASE	0 €
TOTAL RETENCIONES	0 €

El único dato que condiciona el resultado es el de incluir o no las facturas sin contabilizar.

Los totalizadores de base y retención son informativos.

Después de haber creado el modelo podemos actualizar su contenido:

ACCIONES	NÚM
Editar Borrar Detalles Gen. 190 Actualizar datos	

Cuando haya finalizado podemos ver las facturas que se declararán accediendo al detalle:

Modelo 190

Volver - Inicio

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO	1
DESCRIPCIÓN	
FECHA DE CREACIÓN	12-06-2020
BLOQUEADO	NO
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	SI
TOTAL BASE	18.000,00€
TOTAL RETENCIONES	2.700,00€

Volver

Detalle Gastos con retención

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE	RETENCIÓN	%	CODIGO RET.	CLAVE	SUBCLAVE
1915	ref_1	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	100,00€	15,00%	15,00%	4751.15	G	01
1887	ref_1	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	100,00€	15,00%	15,00%	4751.15	G	01
1783	ref_1	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	100,00€	15,00%	15,00%	4751.15	G	01
1786	ref_1	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	100,00€	15,00%	15,00%	4751.15	G	01
1750	ref_1	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	100,00€	15,00%	15,00%	4751.15	G	01
1724	ref_1	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	100,00€	15,00%	15,00%	4751.15	G	01
1694	ref_1	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	100,00€	15,00%	15,00%	4751.15	G	01
1690	ref_1	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	100,00€	15,00%	15,00%	4751.15	G	01
1594	ref_1	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	100,00€	15,00%	15,00%	4751.15	G	01
1615	ref_1	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	100,00€	15,00%	15,00%	4751.15	G	01

Volver - Inicio

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO	1
DESCRIPCIÓN	180 EJERCICIO 2019
FECHA DE CREACIÓN	12-06-2020
BLOQUEADO	NO
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	SI
TOTAL BASE	3,000.00€
TOTAL RETENCIONES	570.00€

Volver

Detalle Gastos con retención

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE	RETENCIÓN	%	CODIGO RET.
2003	ref_2	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	1,500.00€	285.00€	19.00%	RET_INM
2002	ref_1	12/06/2020	4440001V	CONSEJO REGULADOR	1,500.00€	285.00€	19.00%	RET_INM
					-3,000.00	=570.00		

Resultados: 1 - 2 de 2 Páginas: <<< 1 >>> Registros por página: 10

Volviendo a la búsqueda se genera el fichero:

ACCIONES

		NÚM
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 190 Actualizar datos	

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:  

Resultados: 1 - 1 de 1 Pág

Si queremos podemos generar un informe con las facturas que se declaran:

ACCIONES

		NÚM
<input checked="" type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 190 Actualizar datos	

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:  

Resultados: 1 - 1 de 1 Pág

Y el resultado es:

Listado de Facturas Recibidas - Google Chrome

Listado de Facturas Recibidas 1 / 1

D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. Fecha: 15/06/2023 Hora: 19:42:50

Listado de Facturas Recibidas Ordenado por: Fecha de Recepción

Fra.	REFERENCIA	TOTAL BASE	TOTAL IVA	TOTAL IRPF	TOTAL DTO	TOTAL FAC	PROVEEDOR	RECEPCIÓN
1594					0.00 €	4		0
1615					0.00 €	4		5
1690					0.00 €	4		2
1694					0.00 €	0		0
1724					0.00 €	4		5
1750					0.00 €	0		1
1753					0.00 €	4		2
1786					0.00 €	4		0
1887					0.00 €	4		2
1915					0.00 €	4		1
Total					0.00 €			

Desglose de IVA:

Tipo	Base	Importe
Tipo 0%	0.00 €	0.00 €
Tipo 21%	0.00 €	0.00 €

Desglose de IRPF:

Total IRPF alquileres: 0.00 €
 Total IRPF profesionales: 0.00 €

Cantidad Fias: 10